

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tempranales es uno de los barrios de más reciente creación de nuestra localidad. Todavía son varias las parcelas residenciales sin urbanizar, pero ya hay más de seis mil setecientos vecinos allí residiendo. En su mayoría, parejas jóvenes que quieren desarrollar un proyecto de vida en San Sebastián de los Reyes y que, en muchos casos, su proyecto pasa por formar una familia.

Según los últimos datos disponibles, la natalidad en el barrio es una de las mayores de la ciudad con una tasa aproximada de 14 nacimientos por cada mil habitantes, muy por encima de la media regional (8,31) y nacional (7,60). Es, en definitiva, un barrio familiar con un gran potencial de crecimiento.

En Tempranales existen ciertas carencias y deficiencias, como en la mayoría de los barrios de reciente creación pese a que los diferentes consistorios han ido tratando, en la medida de sus competencias, de remediarlas. Así, no resuelta ajeno a nadie los problemas con los viales, los resaltos, que ahora se están reparando, la falta de comercios de proximidad, la huella acústica, la recogida de residuos, la limpieza o la falta de servicios públicos como una Escuela Infantil o Servicio de Atención al Ciudadano. La sensación de cualquier vecino del barrio es de completa ajenez respecta de su pertenencia a San Sebastián de los Reyes y nosotros, como servidores públicos, no podemos quedar ajenos a las necesidades de nuestros vecinos.

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes

Necesitamos colmar, dentro de nuestro marco competencial, las deficiencias antedichas y quizás sea recomendable empezar por la construcción de una Escuela Infantil pública que preste sus servicios en el barrio de Tempranales.

La Ley de Bases de Régimen Local recoge en su artículo 27.3, apartado e) la posibilidad de que el Estado o las Comunidades Autónomas deleguen las competencias para la *“creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil”* en los Ayuntamientos.

A nivel autonómico, el Decreto 28/2019, de 9 de abril, por el que se regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid, habilita la suscripción de convenios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos con el objeto de crear, financiar y determinar el funcionamiento de las escuelas infantiles teniendo en cuenta *“la disponibilidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid, la evolución demográfica de cada municipio y otras variables socioeconómicas de la población, los equipamientos educativos de la zona, los niveles de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil y la disponibilidad de solares y edificios”*.

Estos convenios no son algo ajeno a nuestro Ayuntamiento y el pasado día 31 de julio de 2019, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes suscribió un *“convenio de colaboración en materia de educación infantil”* con la Comunidad de Madrid, modificado mediante Adendas de fecha 11 de junio y 26 de agosto de 2020, donde, entre otros extremos, se garantizaba el funcionamiento y la financiación de las escuelas infantiles de *“Las Cumbres”, “La Locomotora” y “Sanserito”*, al menos, hasta agosto de 2021.

Tempranales necesita ser también parte del futuro convenio porque (i) su evolución demográfica y socioeconómica lo justifican; (ii) no existen centros de Infantil de titularidad pública en el barrio; (iii) existe una alta demanda de escolarización en los primeros niveles educativos; y (iv) existen parcelas adecuadas para construir un centro.

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes

Es por ello por lo que presentamos la siguiente,

MOCIÓN

- I. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que incluya en el próximo presupuesto municipal la partida suficiente y necesaria para garantizar la construcción y funcionamiento de una Escuela Infantil en Tempranales.
- II. Que una vez esté presupuestada se proceda a la inclusión de la misma en la Red Pública de la Consejería de Educación.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de diciembre de 2020.



Dña. Lucía S. Fernández Alonso

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes